Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

Contestación al radicado 2020-064

ER

Emerson Romero <emersonromero50.er@gmail.com>
Vie 11/09/2020 19:33
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Falan

Yo Emerson romero con CC.5905842 de falán Tolima me dirijo a ustedes con el fin de contestar la demanda hecha por el banco agrario de Colombia debido a la deuda pendiente que tengo con ellos la cual se me a hecho imposible pagar ya que me encuentro en una situación económica difícil los cultivos se me murieron los cuales era con los que contaba para respaldar la deuda ahora me encuentro buscando otra alternativas para cumplir con mi obligación ya que me interesa mucho hacerlo para evitar más complicaciones en un futuro.
Les agradezco mucho por su colaboración y pendiente a su respuesta por este medio ya que es el único medio de comunicación con el que cuento y lo reviso solo una vez por semana pero entonces estaré más al pendiente.

Porfavor confirmar el recibido por este medio gracias

Responder Reenviar

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
FALAN TOLIMA
HORA: 9:00 AM
FECHA: 14-09-2020.

LUZ ANGELA RODRIGUEZ BERMUDEZ
ESPECIALISTA DERECHO PROBATORIO
ESPECIALISTA DERECHO ADMINISTRATIVO
CRA 5-11-24 OFICINA 604
EDF TORRE EMPRESARIAL
angelarodriguezbermudez@outlook.es
CELULAR 3115747408

Señor:
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FALAN
E.S.D

REF: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA vs EMERSON ROMERO MARTINEZ RAD: 2020-064

LUZ ANGELA RODRIGUEZ BERMUDEZ, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante me permito aportar al Despacho el cotejo de la notificación personal en el proceso de la referencia

Anexo lo enunciado (02) folios

Cordialmente,

LUZ ANGELA RODRIGUEZ BERMUDEZ
C.C 38.288.843 de Honda
T.P 165517 C.S. de la J.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
FALAN TOLIMA
8:00 AM
17-04-2020

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FALAN
NOTIFICACION PERSONAL
ARTICULO 291 C GRAL DEL PROCESO
j01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 segundo piso del banco agrario de Colombia de falan

Fecha de elaboración

Señor:
EMERSON ROMERO MARTINEZ
FINCA VILLA MARIA
VEREDA CAMPO ALEGRE – MUNICIPIO DE FALAN - TOLIMA

RADICADO No.
2020-064

Naturaleza del proceso:
EJECUTIVO SINGULAR

Demandante
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Demandado (s)
EMERSON ROMERO MARTINEZ

De acuerdo a las medidas de bioseguridad adoptadas por el gobierno Nacional, a raíz de la pandemia causada producto del virus COVID-19, le comunico que debe comparecer a este Despacho Judicial, vía virtual a través del correo electrónico j01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o celular 3177758280 de lunes a viernes de 7:00 a 4:00 informando dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación que conoce de la providencia proferida el día 06/08/2020 dentro de la cual se admitió la demanda (X) , Admitió llamamiento en Garantía( ) libro mandamiento de pago(X), Cuya copia se adjunta acompañada del traslado de la demanda.

No obstante, lo anterior, en caso de no contar con las herramientas tecnológicas se puede acercar a los puntos de vive digital, personería o alcaldía para que le brinden el apoyo para acceder al correo electrónico en mención de no ser posible solicitar al correo antes mencionado cita previa para la atención presencial, dentro del mismo término a esta dependencia judicial.

Empleado Responsable

Nombres y apellidos

Firma

Parte Interesada

Nombre y apellidos

Firma

N. cedula de ciudadanía.

YANETH PARTIDES
28727693

Certificación de entrega

El servicio de *envíos* de Colombia

Certificación de entrega

Que él envió descrito al número RB737196432CO de notificación PERSONAL el señor (a) EMERSON ROMERO MARTINEZ, ubicado en la finca villa maria, vereda campo alegre, fue entregado efectivamente YANEH MATINES, identificada con cedula de ciudadanía No 28727693, el día 07 de agosto de 2020, ya que la persona para notificar no se encontraba en la residencia

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S. A.

FIRMA DEL AGENTE POSTAL
DE LA OFICINA DE VENADILLO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Falan, veintiocho de septiembre de dos mil veinte. Recibido en las fechas catorce y diecisiete de septiembre de la presente anualidad, lo agrego al proceso de la referencia para que surtan sus efectos legales

La secretaria,

ADRIANA LUCIA GUZMÁN FLÓREZ
SECRETARIA